

como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Prime Start, S.L. y, Apoderados especialmente de Hardware And Design, S.L., Alfredo Pérez Sainz de la Maza y Jorge Luis Martínez Saura.—45.945.

PURASAL, S. A.
(Sociedad absorbente)
IBÉRICA DE SALES, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las mencionadas sociedades, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 22 de septiembre de 2003 la fusión por absorción de Ibérica de Sales, S. A. en Purasal, S. A. mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 4 de julio de 2003. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se acordó en la misma Junta General, y en aplicación del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el cambio de denominación social de la absorbente, de manera que para lo sucesivo adoptará el nombre de la absorbida Ibérica de Sales, S. A.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.—Los administradores de Purasal, S. A. y los de Ibérica de Sales, S. A. Julio de Rentería Cano, José Antonio Ubarrechena Aristizábal, Isabela de Rentería Cano, José Manuel Otaño Ubarrechena, Jacobo de Rentería Cano.—45.519. y 3.ª 20-10-2003

RAF IBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)
RIBERA DE ALDAYA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Raf Ibérica, Sociedad Anónima de fecha 30 de junio de 2003, y por decisión del socio único de Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal, de la misma fecha se ha acordado la Fusión por Absorción de Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal por Raf Ibérica, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión conjunto y único suscritos por los Administradores de la Sociedades participantes en la Fusión el día 30 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron el referido Proyecto de Fusión conjunto y único y la utilización de los respectivos Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002, para Raf Ibérica, Sociedad Anónima y para Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Uni-

personal. Siendo la Absorbida una Sociedad participada íntegramente por la Absorbente, no procede el canje de acciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni es necesario la elaboración de los informes de Administradores ni de Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Absorbente será el día 1 de enero de 2003, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. La presente Fusión se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la citada Ley 43/1995, de 27 de Diciembre del Impuesto de Sociedades. No existen en Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal titulares de derechos especiales distintos de las participaciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en Raf Ibérica, Sociedad Anónima. Esta Sociedad no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de Fusión.

Valencia, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador único de Raf Ibérica, S.A. y de Ribera de Aldaya, S.L., Antonio Zarco Lucas.—45.942. 1.ª 20-10-2003

RECICLAGE DE RESIDUS DE LA ZONA XIV, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2003 a las 12 horas en el domicilio social, Pza. España 1 de Alcoi, y en su caso, veinticuatro horas después en el mismo lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Alcoi, 8 de octubre de 2003.—Agustín Silvestre Soler, Presidente del Consejo de Administración.—45.953.

REJILLAS CALIBRADAS, S. A.

La Junta General de Rejillas Calibradas, Sociedad Anónima en su reunión de 18 de septiembre de 2003 acordó reducir el capital social en 271.597,91 Euros, fijándolo en la cifra de 860.085,09 Euros mediante la amortización de 45.191 acciones propias de la sociedad, números 458 al 510; 931 a 1.000; 1.316 a 1.500; 1.913 a 2.020; 2.861 a 3.000; 3.304 a 3.807; 10.685 a 11.500; 33.448 a 43.480; 120.702 a 130.000; 140.552 a 145.984; 182.301 a 186.378; 3.808 a 3.875; 6.069 a 6.500; 10.301 a 10.684; 28.721 a 33.447; 88.963 a 93.341; 137.993 a 140.551; 186.379 a 188.300 y 88.961, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorelles, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep I. Jordi Majem.—45.796.

ROPAPE, S. A.

Se pone en público conocimiento, que en la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada en el domicilio social, el día 8 de octubre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—Administrador Solidario, Manuel García Martínez.—45.968.

ROVIV, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Universal de Socios, en su reunión de 1 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104, b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la Ley 46/2002, el nombramiento de Don Roberto Vivancos Roberto como Liquidador Único y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2003, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificaciones	418.822,17
Elementos de transporte	12.000,00
Deudores varios	63.298,44
Tesorería	5.133,11
Total Activo	499.253,72
Pasivo:	
Fondos propios	493.253,72
Provisión de gastos	6.000,00
Total Pasivo	499.253,72

Madrid, 1 de octubre de 2003.—Liquidador único, Roberto Vivancos Roberto.—45.808.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S. A.

Programa de emisión de pagarés 2003

Ámbito de la emisión: Programa de emisión de pagarés de empresa de Santander Consumer Finance, Sociedad Anónima, por un saldo vivo nominal máximo, en cada momento, de 3.500 millones de euros, con una vigencia de un año desde la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Emisor: Santander Consumer Finance, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A28/122570, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0224, tiene su domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12.

Autorización: Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de septiembre de 2003, en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2003.

Características de la emisión: Los pagarés serán emitidos al descuento, por importe nominal unitario de 1.000 euros, y a plazos desde siete días hasta veinticinco meses. Estarán representados en anotaciones en cuenta y sin restricciones a su libre transmisibilidad.

El tipo de interés nominal será el concertado entre la Entidad Emisora y la Entidad Financiera Colaboradora o el suscriptor final, y se determinará en cada momento en función de las condiciones de los mercados financieros.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las Entidades Colaboradoras del Programa, mediante el sistema de negociación telefónica directa.

Una vez registrado este Programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Régimen Fiscal: Ver Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto Informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de octubre de 2003, y disponible en la sede del Emisor, de las Entidades Colaboradoras y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—Fernando García Solé. Secretario del Consejo de Administración.—46.493.

SERRA MAYANS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad fusionada)

FORMENTERA DE ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La sociedad «Serra Mayans, Sociedad Limitada», celebró Junta Universal extraordinaria de socios el día 30 de Junio de 2003, acordando por unanimidad su fusión con absorción de la Sociedad «Formentera de Administración, Sociedad Limitada» según los términos del proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio de la sociedad b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eivissa, 1 de octubre de 2003.—Joan Serra Mayans, Administrador Único.—45.801.
1.ª 20-10-2003

SERVICIOS Y VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	215.398,64
Total activo	215.398,64
Pasivo:	
Capital	76.627,50
Reserva acciones propias	30.887,31
Diferencia ajuste a euros	1,54
Pérdidas y Ganancias	63.909,15
Hacienda Pública acreedora Impuesto Renta Personas Físicas	24,52
Hacienda Pública acreedora Impuesto de Sociedades	43.948,62
Total pasivo	215.398,64

Valencia, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, Pedro Palacios Núñez.—45.279.

SEYCI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 26 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.640,70
Total activo	3.640,70
Pasivo:	
Capital	61.303,23
Pérdidas	- 57.662,53
Total pasivo	3.640,70

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Julio Gómez García.—45.219.

SP-BERNER PLASTIC GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

PUBLIMOBEL, S. A.

SPALEX, S. A.

DURÁ SOLER Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2003, y por decisiones del socio o accionista único de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Anónima, de la misma fecha, se ha acordado la Fusión por Absorción de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Anónima, por SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas en los términos del Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión el día 30 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y de Barcelona. Los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron el referido Proyecto de Fusión conjunto y único y la utilización de los respectivos Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002 para SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, y para Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada. Siendo las absorbidas Sociedades participadas íntegramente por la absorbente, no procede el canje de participaciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los informes de Administradores ni de Expertos Independiente sobre el Proyecto de Fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2003 sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. La presente Fusión se acoge al Régimen Tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la citada Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. No existen en Publimobel, Sociedad Anónima, ni en Spalex, Sociedad Anónima, ni en Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones o acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en SP-Berner Plas-

tic Group, Sociedad Limitada, esta Sociedad no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación de Fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de Fusión.

Valencia, 30 de septiembre de 2003.—Administrador de SP-Berner Plastic Group, S.L., y de Spalex, S.A., D. Julián Escarpa Gil. Administrador de Durá Soler y Asociados, S.L., D. Fernando M.ª Ferrando Espi. Administradores de Publimobel, S.A., D. José Ramón Bueno y D. Miguel Edo Salvador.—45.941. 1.ª 20-10-2003

TECMEPA MEDIOS DE PAGO, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, en reunión del día 1 de octubre de 2003, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance al 3 de Octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	28.256,91
Existencias	77.349,09
Deudores	14.104,99
Tesorería	46.711,46
Total activo	166.422,45
Pasivo:	
Capital Social	360.600,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-168.475,97
Pérdidas y Ganancias	-25.801,05
Acreedores	99,47
Total pasivo	166.422,45

Madrid, 5 de octubre de 2003.—El Liquidador, Rafael Campillos Blancas.—45.961.

TÉCNICA COMERCIAL Y MERCANTIL, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

INSTITUTO DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.2.1º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la entidad Técnica Comercial y Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal) adoptó, con fecha 30 de septiembre de 2003, la decisión de disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación, con cesión global de todo su Activo y Pasivo al socio único de la misma, a saber el Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza.

La citada cesión global del Activo y Pasivo fue aceptada, expresamente, por el único socio de la entidad, el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.